



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

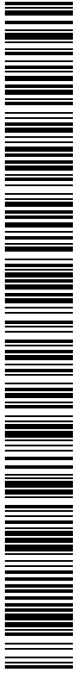
Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación ASPACE CANTABRIA, quien venía recibiendo subvención nominativa para llevar a cabo actuaciones con personas con parálisis cerebral y alteraciones afines, se pretende aprobar el Convenio Regulador de dicha subvención, para el ejercicio 2024.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la **Asociación ASPACE CANTABRIA**, para el desarrollo de programas y servicios de atención a personas con parálisis cerebral y alteraciones afines, para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **21.112,30 €**, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48007, a la Asociación ASPACE CANTABRIA, con N.I.F. nº G-39043054, para el desarrollo del citado convenio.



b000098a3311b0c0ff07e816d050b09E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	27/05/2024 12:15